



REGLAMENTO 2026

Artículo 1: El torneo se disputará en siete (7) Categorías:

- A – Nacidos en el año 2013 (11 titulares + 5 suplentes)
- B – Nacidos en el año 2014 (11 titulares + 5 suplentes)
- C – Nacidos en el año 2015 (11 titulares + 5 suplentes)
- D – Nacidos en el año 2016 (9 titulares + 5 suplentes)
- E – Nacidos en el año 2017 (9 titulares + 5 suplentes)
- F – Nacidos en el año 2018 (9 titulares + 5 suplentes)
- G – Nacidos en el año 2019 (9 titulares + 5 suplentes)

En todos los casos deberán presentar los respectivos documentos de identidad, en el momento de la acreditación y antes de cada partido y firmar la planilla del mismo, ÚNICAMENTE NUEVO DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DIGITAL (TARJETA), PASAPORTE, O CÉDULA DE IDENTIDAD DEL PAÍS DE PROCEDENCIA, exigiendo a los jugadores comprendidos en las categorías A, B, C, D y E INDEFECTIBLEMENTE LA INCLUSIÓN DE LA FOTOGRAFÍA. Si algunas de estas condiciones no se cumpliera, el jugador NO PODRÁ SER ACREDITADO Y CONSECUENTEMENTE NO PODRÁ INGRESAR A LA CANCHA.

Artículo 2:

Los equipos de las categorías A, B y C once (11) titulares y cinco (5) suplentes con REGLAMENTO AFA.

Los equipos de las categorías D, E, F, G estarán integrados por nueve (9) titulares y siete (5) suplentes.

Artículo 3:

El campeonato se desarrollará en tres jornadas consecutivas, viernes 10/04/2026, sábado 11/04/2026 y domingo 12/04/2026. La duración de los encuentros de las categorías A, B, C, D, E, F, G tendrán una duración de 30 minutos, con 2 tiempos de 15. (Cada entretiempo será de 5 minutos cronometrado por la terna arbitral y se hará respetar la orden del árbitro encargado del partido para retornar al juego)

ESTA DETERMINADAMENTE PROHIBIDO EL INGRESO A LA CANCHA PARA REALIZAR LA ENTRADA EN CALOR ANTES QUE FINALIZE EL PARTIDO QUE SE ESTA DESARROLANDO EN ESE MOMENTO. DEBERÁN ESPERAR EL TURNO PARA PODER INGRESAR. NO SE PUEDE REALIZAR DENTRO DE LA CANCHA LOS MOVIMIENTOS PRE-COMPETITIVOS.





TORNEO INTERNACIONAL SABALITO 5ta EDICIÓN – AÑO 2026



Artículo 4: El torneo se disputará en siete (7) categorías

- Categoría A – Nacidos en el año 2013
- Categoría B – Nacidos en el año 2014
- Categoría C – Nacidos en el año 2015
- Categoría D – Nacidos en el año 2016
- Categoría E – Nacidos en el año 2017
- Categoría F – Nacidos en el año 2018
- Categoría G – Nacidos en el año 2019

Cada categoría estará constituida por una cantidad de zonas y cantidad de equipos que componen cada una de ellas a determinar por la Comisión Organizadora, de acuerdo a la cantidad de equipos participantes, procediéndose al sistema de todos contra todos, adjudicándose 3 puntos al ganador de cada partido, 1 punto por empate y 0 punto al perdedor. El sorteo del fixture se realizará el día JUEVES 02/04/2026, el cual permitirá la participación de dos delegados acreditados de las instituciones participantes. El cierre de inscripción de equipos será el día VIERNES 27/03/2026, o hasta agotar el cupo de cada categoría.

Artículo 5:

Cada equipo deberá presentar con dos horas de anticipación al comienzo de su participación en el torneo sin excepción, los documentos de los jugadores, delegado y técnico como así la lista de buena fe confeccionada con letra imprenta mayúscula y por duplicado.

- * Nombre del Club
- * Categoría
- * N° de orden, apellido, tipo/ N° documento de jugadores.
- * Apellido y Nombre, N° documento del técnico y delegado.

Dicha documentación será de carácter obligatoria para la acreditación del equipo. Cualquier corrección que debieran efectuar en las listas, antes de la presentación de las mismas, podrán ser realizadas hasta dos (2) horas antes de la iniciación del primer partido del torneo en acreditaciones. No se aceptarán enmiendas de ningún tipo en dichas listas.

Artículo 6:

Los partidos se disputarán en forma simultánea en las canchas habilitadas al efecto, dentro del complejo polideportivo del Club Central San Carlos.

Artículo 7:

1. a) Cada delegación deberá contar con un DELEGADO mayor de edad, responsable de la misma y un director técnico. Éstos serán los únicos autorizados para ingresar al campo de juego, juntamente con un médico (CON NÚMERO DE MATRICULA PROFESIONAL) en los casos en que las delegaciones cuenten con un profesional que los asista, quien también deberá proceder a acreditarse de la misma manera que los técnicos y delegados.

b) El director técnico, delegado o médico que sea expulsado de un partido no podrá ser reemplazado por ninguna otra persona en el transcurso del mismo.





TORNEO INTERNACIONAL SABALITO 5ta EDICIÓN – AÑO 2026



2. c) El director técnico, delegado o médico que acumule dos (2) expulsiones automáticamente quedará excluido del beneficio de ingresar a los campos de juego en el resto de la competencia.

Artículo 8:

Los árbitros que tendrán a su cargo el control del Torneo pertenecen a los árbitros de la Liga Esperancina de Fútbol (LEF)

Artículo 9:

El costo de la inscripción por equipo deberá ser abonado en su totalidad con 30 días de antelación al inicio del certamen.

Artículo 10:

a) Cada equipo participante deberá presentarse provisto de sus correspondientes camisetas numeradas, pantaloncitos y calzados libres a elección (excepto con taponos de aluminio, cuyo uso en ningún caso será permitido).

b) La numeración de cada jugador al iniciar el primer encuentro, deberá ser la presentada en el listado de buena fe, y no podrá ser cambiada durante el transcurso de todo el Torneo.

c) Si algún jugador, durante el transcurso del Torneo cambiara el número de camiseta hará pasible a su equipo de la pérdida de los puntos que haya obtenido en él, o los partidos disputados con tal irregularidad, los que serán adjudicados al equipo contrario.

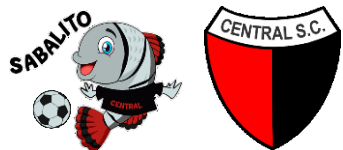
d) Ningún jugador podrá integrar la lista de buena fe en dos categorías diferentes. De constatarse esta falta durante el transcurso del torneo por parte de la Comisión Organizadora o mediante protesta alguna, al equipo infractor se le quitarán todos los puntos logrados en los partidos en que haya participado dicho jugador, esto durante la fase clasificatoria. En los octavos, cuartos, semifinales y finales se le dará por perdido el partido y a su vez eliminados del mismo.

e) No se aceptarán listados de buena fe que incluyan una cantidad mayor de jugadores de la que establece el presente reglamento en su artículo 2º.

Artículo 11:

El horario de comienzo de los partidos se tendrá que respetar rigurosamente (habrá una tolerancia de 10 minutos en casos eventuales justificados, y también puede haber horarios modificables que quedarán a criterio de la Comisión Organizadora), siguiendo el cronograma que se distribuirá, previo al inicio del Torneo. En dicho cronograma se consignará el día, hora, número de cancha a utilizar y el adversario de toda la fase clasificatoria, y fase final. Los equipos deberán estar en la cancha correspondiente, con una antelación de veinte (20) minutos a la hora fijada como la de inicio de cada partido, a las órdenes del planillero, y con el Documento nacional de identidad digital (Tarjeta), pasaporte o cédula de identidad del país de procedencia, mencionada en el artículo 1º, de cada jugador y la vestimenta reglamentaria para el juego, a los efectos de confeccionar, firmar la planilla y acreditar la identidad de los jugadores. Si a la hora preestablecida en el cronograma para comenzar el partido uno de los equipos no estuviera en el campo de juego con por lo menos nueve (9) jugadores en las categorías A, B, y C, nueve (7) jugadores en las categorías D, E, F y G, perfectamente habilitados por el planillero para comenzar el partido, se le dará por perdido el mismo y se le adjudicará los puntos en juego al adversario. Si ninguno de los dos equipos estuviera en condiciones reglamentarias de empezar el partido, se les dará por perdido a ambos y ninguno sumará puntos.





TORNEO INTERNACIONAL SABALITO 5ta EDICIÓN – AÑO 2026



Si un equipo inició un partido con un número de jugadores menor de dieciséis (16) en las categorías A, B, C, o menor de catorce (14) en la categoría D, E, F y G podrá incorporar los jugadores que vayan llegando, hasta alcanzar dicho número, previa habilitación del planillero y autorización del árbitro.

Artículo 12:

Luego de haberse disputados los partidos según el fixture respectivo se procederá de la siguiente manera:

- a) Los equipos clasificados dependerán de la cantidad de zonas y equipos por categoría, según información entregada en las carpetas de acreditación el día previo al inicio de la competencia.
- b) Cuando alguna de las posiciones de la zona resultara empatada en puntos, para definir puesto y equipo, se procederá de la siguiente manera y en este orden:
 1. – Se tomará en cuenta la cantidad de partidos ganados.
 2. – Se tomará en cuenta la diferencia de goles.
 3. – Se tomará en cuenta mayor cantidad de goles a favor.
 4. – Se procederá al desempate por sorteo o moneda.
- c) Para determinar la tabla general por categoría para los cruces del día domingo, se procederá de la siguiente manera y en este orden:
 1. – Posición final en su zona.
 2. – Se tomará en cuenta la cantidad de partidos ganados.
 3. – Se tomará en cuenta la diferencia de goles
 4. – Se tomará en cuenta mayor cantidad de goles a favor.
 5. – Se procederá al desempate por sorteo o moneda.

Artículo 13:

Si por alguna causa ajena a la organización se debiera suspender un encuentro con marcador abierto, y proseguirlo a penales, se procederá de la siguiente manera (ejemplo):

- a) Se ejecutarán cinco (5) penales cada uno, y el equipo que este ganando el partido, tendría antes de comenzar la ventaja del resultado parcial a su favor. Si están empatando el partido están en las mismas condiciones al momento de comenzar la tanda de penales.
1. b) Si alguno de los partidos desde octavos de final hasta las finales terminara igualado, se recurrirá para desempatarlo al sistema de tiros penales según el siguiente criterio:
 - b 1) Los jugadores habilitados para ejecutar penales a partir de los octavos de final serán los que integren la Lista de Buena Fe, estén o no dentro de la cancha en el momento de finalizado el partido.
 - b 2) El arquero en la definición de penales, será el mismo que haya finalizado el partido atajando, y no podrá ser sustituido durante la serie. Excepto por lesión o causas de fuerza mayor.





TORNEO INTERNACIONAL SABALITO 5ta EDICIÓN – AÑO 2026



Artículo 14:

1. Para todas las categorías, un jugador que ha sido reemplazado en un partido no podrá volver a ingresar al campo en ese partido, de constatarse esta falta durante el transcurso del torneo por parte de la Comisión Organizadora o mediante protesta alguna, al equipo infractor se le quitarán los puntos logrados en el partido en que haya participado dicho jugador, esto durante la fase clasificatoria.
2. Para las categorías D, E, F y G no existirá OFF-SIDE.
3. Las categorías A, B, y C se regirán bajo el reglamento de la FIFA.
4. En todas las categorías no existirá el saque de arco desde el vértice del área chica, TODOS los arqueros podrán hacerlo voleando o con la mano o picar y arrojar la pelota con el pie. Una vez que el arquero soltó la pelota, la misma ya está puesta en disputa.
5. En las categorías A, B, y C cuando un jugador le alcance la pelota a su arquero intencionalmente con el pie, éste NO podrá tomarla con sus manos dentro del área. En las categorías D, E, F y G si se la pueden alcanzar al arquero con el pie para que la pueda tomar con sus manos.
6. Para las categorías D, E, F y G. Todos los tiros libres son directos (salvo que el Árbitro del partido considere una falta como indirecta y levante la mano al momento de sancionarla). No vale el gol de saque de mitad de cancha en forma directa.

Artículo 15:

Si un equipo perdiera los puntos por llegar tarde, por abandonar el encuentro o por cualquier otro motivo, se considerará que perdió el partido por tres (3) goles a cero (0), salvo que el marcador en ese momento indique una mayor diferencia de goles contra el equipo descalificado. Si un equipo no jugó los partidos de su zona y queda en igualdad de puntos con otra institución, quedará en una posición por debajo en la tabla de la zona y también puede verse afectada la tabla general.

Artículo 16:

Si un equipo se retirara de la cancha durante el transcurso del partido, QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE EXCLUÍDO DEL TORNEO y se aplicará lo establecido en el artículo 15º.

Artículo 17:

Si algunos de los integrantes del cuerpo técnico de un equipo, antes, durante o después de un partido agrediera de hecho a un árbitro, dicha persona será excluida del torneo y su equipo sufrirá la quita de uno, dos o tres puntos de la tabla de posiciones, según la gravedad del hecho a juicio de la Comisión Organizadora. Asimismo, el comportamiento indebido de los jugadores y/o integrantes de la delegación, dentro o fuera de la cancha, hará pasible de la exclusión de ese equipo del Torneo, como a la NO INVITACIÓN A FUTUROS TORNEOS QUE ORGANICE NUESTRA INSTITUCIÓN.



Artículo 18:

Los delegados podrán controlar los DNI, Cédula Policía Federal o Pasaportes del equipo contrario o fotocopias de partidas de nacimiento en las categorías mencionadas en el artículo 1º, como así su vestimenta, ÚNICAMENTE antes de iniciarse el partido. En caso de querer formular alguna protesta o denuncia después de iniciarse o habiendo finalizado el partido, la misma deberá presentarse por escrito en forma clara con la firma del Delegado dentro de una (1) horas de finalizado el partido en la Sala de Cómputos e Información, previo depósito de una suma de pesos doscientos ochenta mil (\$280.000). De prosperar la misma se le devolverá a la entidad denunciante la totalidad del depósito efectuado, caso contrario el importe quedará en poder de la Comisión Organizadora.

Artículo 19:

Todo jugador que sea retirado del campo de juego por el árbitro (salvo que sea una expulsión), deberá ser sustituido por otro jugador y no podrá reingresar en el transcurso de ese partido (siempre y cuando al equipo sancionado le resten cambios por realizar de lo contrario deberá continuar con un jugador menos).

Artículo 20:

Si durante el Torneo se presentaran condiciones climáticas adversas, y a juicio de la Comisión Organizadora resultará inconveniente jugar en las canchas prefijadas, la misma se reserva el derecho de determinar cómo lugares de juego los salones gimnasio o definición por penales donde lo crea conveniente. Por este motivo se ruega que todos los jugadores se provean de zapatillas.

Artículo 21:

DE PRESENTARSE ANTES, DURANTE O DESPUÉS DE LA DISPUTA DEL TORNEO CUALQUIER TIPO DE SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE REGLAMENTO, LA COMISIÓN ORGANIZADORA TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES PARA RESOLVER AL RESPECTO, SIENDO SUS DECISIONES INAPELABLES, Y RENUNCIANDO AQUELLOS EQUIPOS PARTICIPANTES A CUALQUIER TIPO DE ACCIÓN CIVIL O JUDICIAL CONTRA LA ORGANIZACIÓN.

Anexo reglamentario:

- Régimen de Conducta y Comportamiento

1. Reglas de Convivencia 1 Del Público y/o Padres

1.1. Aquella/s persona/s del Público que insulten o agredan a Jugadores, Árbitros, Jueces de Línea, Directores Técnicos y/o Delegados, se les pedirá en primer término y por una sola vez que depongan su actitud para poder seguir con el partido normalmente, de no hacerlo, como segunda medida se les pedirá a la/s persona/s involucrada/s que se retiren del Club a fin de que pueda continuar el desarrollo del partido en forma normal.

1.1.1. De no acatar la decisión anterior el árbitro tendrá la facultad de dar por finalizado el encuentro con victoria para el equipo perjudicado con las acciones; redactará en forma inmediata un informe con los hechos acontecidos, detallando la situación lo mejor posible, para luego derivar el caso a la Subcomisión Organizadora.

1.1.2. De acuerdo al informe, los responsables deberán evaluar junto a la Subcomisión Organizadora del evento (Áreas: Reglamento, Árbitros, Invitaciones y Coordinación General) qué sanción se le aplicará, que, de acuerdo a la gravedad de la falta,



TORNEO INTERNACIONAL SABALITO 5ta EDICIÓN – AÑO 2026



podrá ser un apercibimiento y /o expulsión de la/s persona/s involucrada/s, hasta la suspensión provisoria o definitiva del equipo o bien la exclusión de la delegación del evento.

1.1.3. La Subcomisión Organizadora comunicará a la delegación afectada de la situación y de la decisión tomada, informando de lo acontecido a fin de que el equipo afectado tome la decisión correspondiente con quienes actuaron en forma incorrecta; debiendo esta (la delegación afectada) informar a la Subcomisión Organizadora la sanción aplicada a la/s persona/ s involucradas. En caso de que el equipo y/o la delegación no hayan sido excluidos del evento y no se haya recibido informe alguno de la sanción aplicada, el equipo involucrado en los hechos no podrá continuar con la competencia.

1.2. En el caso que Padres y/o Público Simpatizante de un determinado equipo tengan inconvenientes entre sí, o bien con Padres y/o Público de otro equipo y sean partícipes de una gresca o se tomen a golpes de puño se contará con el informe del Árbitro, Jueces de Líneas o Personas responsables de la Organización del evento.

1.2.1. De acuerdo al informe, los responsables deberán evaluar junto a la Subcomisión Organizadora del evento (Áreas: Reglamento, Árbitros, Invitaciones y Coordinación General) qué sanción se le aplicará, que de acuerdo a la gravedad se podrá optar por la pérdida de puntos del equipo cuya parcialidad haya intervenido en los hechos hasta la suspensión provisoria o definitiva del equipo o bien la exclusión de la delegación del evento.

1.2.2. La Subcomisión Organizadora comunicará a la delegación afectada de la situación y de la decisión tomada, informando de lo acontecido a fin de que el equipo afectado tome la decisión correspondiente con quienes actuaron en forma incorrecta; debiendo esta (la delegación afectada) informar a la Subcomisión Organizadora la sanción aplicada a la/s persona/s involucradas. En caso de que el equipo y/o la delegación no hayan sido excluidos del evento y no se haya recibido informe alguno de la sanción aplicada, el equipo involucrado en los hechos no podrá continuar con la competencia.

2. De los Técnicos y/o Delegados

2.1. Aquellos Técnicos o Delegados que insulten o agredan a Jugadores, Árbitros, Jueces de Línea, Directores Técnicos y/o Delegados del equipo contrario o que invadan el campo de juego para dar instrucciones a sus dirigidos, se les pedirá en primer término y por una sola vez que depongan su actitud para poder seguir con el partido normalmente, de no hacerlo, como segunda medida se les pedirá a la/s persona/s involucrada/s que se retiren del Club a fin de que pueda continuar el desarrollo del partido en forma normal.

2.1.1. De no acatar la decisión anterior el árbitro tendrá la facultad de dar por finalizado el encuentro con victoria para el equipo perjudicado con las acciones; redactará en forma inmediata un informe con los hechos acontecidos, detallando la situación lo mejor posible, para luego derivar el caso a la Subcomisión Organizadora.

2.1.2. De acuerdo al informe, los responsables deberán evaluar junto a la Subcomisión Organizadora del evento (Áreas: Reglamento, Árbitros, Invitaciones y Coordinación General) qué sanción se le aplicará, que, de acuerdo a la gravedad de la falta, podrá ser un apercibimiento y/o expulsión de la/s persona/s involucrada/s, hasta la suspensión provisoria o definitiva del equipo o bien la exclusión de la delegación del evento.

2.1.3. La Subcomisión Organizadora comunicará a la delegación afectada de la situación y de la decisión tomada, informando de lo acontecido a fin de que el equipo afectado tome la decisión correspondiente con quienes actuaron en forma incorrecta; debiendo esta (la delegación afectada) informar a la Subcomisión Organizadora la sanción aplicada a la(s) persona(s) involucradas. En caso de que el equipo y/o la delegación no hayan sido excluidos del evento y no se haya recibido informe alguno de la sanción





TORNEO INTERNACIONAL SABALITO 5ta EDICIÓN – AÑO 2026



aplicada, el equipo involucrado en los hechos no podrá continuar con la competencia.

3. De los Jugadores

3.1. En el caso de jugador(es) que insulte(n) al Árbitro, Jueces de Línea, Técnicos, Delegados o a sus propios pares será expulsado del campo de juego y dada la gravedad del hecho.

3.1.1. El árbitro inmediatamente finalizado el partido, redactará y entregará a la Subcomisión Organizadora, un informe detallado de lo acontecido.

3.1.2. De acuerdo al informe, los responsables deberán evaluar junto a la Subcomisión Organizadora del evento (Áreas: Reglamento, Árbitros, Invitaciones y Coordinación General) que sanción se le aplicará al jugador de acuerdo a la gravedad del hecho ocurrido. La sanción a aplicarse puede llegar desde la suspensión a participar del próximo encuentro de su equipo hasta la prohibición al jugador de seguir participando del evento.

3.1.3. La Subcomisión Organizadora comunicará a la delegación afectada de la situación y de la decisión tomada, informando de lo acontecido a fin de que el equipo afectado tome la decisión correspondiente.

3.1.4. En caso de reincidencia por parte del jugador, éste quedará automáticamente excluido de participar en lo que resta del evento.

4. Prohibiciones

4.1. Queda terminantemente prohibido el ingreso al/los campo(s) de juego de todo tipo de pirotecnia, bombas de estruendo, bengalas, etc.; estos elementos pueden llegar a lastimar tanto a los jugadores como al público presente, que además está prohibido por Ordenanza Municipal.

